



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la
 Promulgación de la Constitución
 Política de los Estados Unidos
 Mexicanos"

OAXACA
 PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 • 2018

CONSEJERIA JURIDICA.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Amapolés 1202 Colonia Reforma

C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
 DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ CELEBRADA EL DÍA
 VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE. -----**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día veinticuatro de abril del presente año, reunidos en el Salón Morelos del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, ubicado en la Plaza de la Danza sin número, Centro Histórico, Oaxaca, el Ciudadano Licenciado Juan José Meixueiro Orozco, Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca (Presidente); Licenciado Felipe de Jesús Hernández Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (Secretario de Actas); Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración (Vocal Primero); Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal (Vocal Segundo); Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero, Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Vocal Tercero); Lic. Irineo Pablo Calderón González, Coordinador de Gobierno (Vocal Cuarto) respectivamente, Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez quienes fueron convocados previamente mediante circular, con el siguiente: -----

----- O B J E T O. -----

En términos del artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Oaxaca, la presente reunión, es con el objeto de analizar la solicitud de prórroga planteada por el Comisario de Vialidad Municipal, Ing. Felipe Reyna Romero en relación a la solicitud de información con número de folio 00227817, solicitada por la Ciudadana Isabella Pérez Barrón, toda vez que dicha información se encuentra en proceso de ser otorgada, esto es que el Comité Confirme, modifique o revoque las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta la propuesta realizada por la Unidad de Transparencia, para solicitar la prórroga de esta Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

Juárez, para atender la solicitud de información con número de folio 00227817 presentada vía la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el cual se sujetará al siguiente:

----- ORDEN DEL DIA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL COMISARIO DE VIALIDAD MUNICIPAL PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 00227817 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA -----

PUNTO UNO.- Dentro del punto primero del orden del día, para la toma del pase de lista, el LIC. JUAN JOSE MEIXUEIRO OROZCO, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario de Actas del Comité de Transparencia, LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido y una vez llevada a cabo el pase de lista de asistencia y estando los servidores públicos integrantes del Comité y quienes fueron convocados previamente, se constata que existe quórum legal para la celebración de la presente sesión -----

PUNTO DOS.- A continuación, el Presidente del Comité, declara legalmente instalada esta reunión, y en la cual será sometido como propuesta la validez del punto de acuerdo a discusión, siendo las nueve horas con treinta y cinco



GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PATRIMONIO EN LA HUMANIDAD
 2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OAXACA
 PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 • 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

minutos del día Veinticuatro de abril año dos mil diecisiete, se abre la sesión.

PUNTO TRES. Como tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, da lectura del orden del día y somete para la aprobación del pleno en su caso, el punto de acuerdo, mismo que es aprobado en los términos propuestos por unanimidad de votos-----

PUNTO CUATRO.- En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Presidente del Comité de Información, manifestó: *"Bienvenidos los presente, el objetivo de la presente sesión es para analizar la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia, por lo que en términos del artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y así una vez discutido el punto de acuerdo es: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; si se Confirma, modifica o revoca la propuesta realizada por la Unidad de Transparencia y analizar sobre la procedencia de declarar la SOLICITUD DE PRORROGA de la solicitud formulada, por lo que en este acto se da lectura de la misma, que es la parte conducente que solicitó: cuyos puntos son los siguientes:*

1. En atención al similar CJ/UT/132/2017 en el cual solicita información relativa a esta Comisaria de Vialidad por parte de la Ciudadana Isabella Pérez Barrón mediante Plataforma Nacional de Transparencia con la solicitud de información con numero de folio 00227817, a efecto de dar cumplimiento en forma, solicita prorroga de diez días hábiles, lo anterior toda vez que dicha información se encuentra en proceso para ser otorgada.

En razón de lo anterior, se abre la discusión sobre el siguiente punto de acuerdo en el siguiente sentido: Le informo que dicha solicitud fue presentada a la Unidad de Transparencia en base a las funciones propias, y se presenta la y propuesta para su análisis al Comité de Transparencia lo anterior en base al artículo:

Artículo 68. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PROMOTORIO DE LA TRANSPARENCIA

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CONSEJERIA JURIDICA.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; -----

Por otra parte una vez analizada la solicitud de prórroga del Comisario de Vialidad Municipal de información, este comité de información declara la prórroga. -----

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 123. La respuesta a una solicitud de acceso a la información de acceso a la información, deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, dicho plazo no podrá exceder de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella, precisando la modalidad en que será entregada la información, además del costo que en su caso pueda generarse. *Excepcionalmente, el plazo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. La ampliación del plazo se notificará al solicitante a más tardar el octavo día del plazo descrito. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado.*

En ese tenor el Presidente del Comité de Transparencia, le concede el uso de voz al Secretario de Actas, y en uso de la voz señaló: *"Habiéndose discutido, y a solicitud de los presente se sometió a votación la aprobación del punto Acuerdo presentado". Quienes manifestaron estar de acuerdo con lo discutido mismo que se aprobó por unanimidad de votos. quedando en los siguientes términos:*

ACUERDO ÚNICO: Del contenido de lo solicitado, este Comité de Transparencia autoriza el uso de la prórroga -----

Por lo que en seguida se pasó al siguiente punto de la orden del día. -----

PUNTO CINCO.- Como último punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales, el Presidente del Comité preguntó a los presentes si existía algún asunto que desearan poner a consideración del pleno de este Comité de Transparencia, quienes manifestaron que no hay otro punto a tratar en asuntos generales-----

PUNTO SEIS.- Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Información, manifestó que siendo las diez horas del día de su inicio, da por



FEDERATIVE GOVERNMENT
OAXACA
 DE JUÁREZ
 GOVERNMENT OF THE STATE

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OAXACA
 PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

clausurada los trabajos señalados para esta sesión, y previa lectura del acta correspondiente, se firmó por los que en ella intervinieron para constancia.
 Doy fe. -----


 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JUAN JOSÉ MEXÚEIRO OROZCO

VOCAL PRIMERO


 ING. MANUEL DE JESÚS SILVA CANCINO.

VOCAL TERCERO

ARQ. THELMA SOLEDAD NERI CABALLERO.

VOCAL SEGUNDO

LIC. M.D.C. TANIA GABRIELA UNDA MORENO.

VOCAL CUARTO

LIC. IRINEO PABLO CALDERON GONZÁLEZ.

SECRETARIO DE ACTAS


 LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ.

